

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
UNIDAD DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO Nº 386 /
RETIRO 28 ENE. 2014
VISTOS:

1.- Decreto Exento Nº 3.966 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del prosupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2.- Art. 4º, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Decreto Exento Nº 332 de fecha 23 de Enero de 2014 "Semana Retirana 2014 y Feria artesanos Pequeños Emprendedores Comuna de Retiro 2014";

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar servicios transitorios consistentes en diseño y armado de escenografía y un servicio para presentación de bailarina de Malambo Show para complementar Semana Retirana 2014.

DECRETO:

1.- **APRUEBENSE** los contratos de prestación de servicios suscritos entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde (s) Doña Marcela Guzmán Castro y Don Robilan Prado Cofré, Rut. 4.226.456-3 y Doña Ecaterina Castillo Carrasco, Rut. 16.169.394-4 quienes prestarán servicios de acuerdo al CONSIDERANDO y que se especifica en cada contrato de prestación de servicios.

2.- **IMPUTESE** el gasto de \$924.000.- con cargo a la imputación 21.04.004.001.003 Prestaciones de servicios comunitarios en Actividades Municipales.

3.- **DESIGNASE** como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

(continua al reverso)